



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No F 0 0 4 0 9  
DE 0 6 ABR 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SPM-11 de 2010**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOCA (D)**, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el literal C artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de Mocoa Putumayo está interesado en recibir ofertas para contratar el **MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ETNO EDUCATIVO BILINGUE CAMENTS BIYA DEL MUNICIPIO DE MOCOCA.**

Que, de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, el procedimiento para la presente contratación en virtud de su cuantía y de las características del servicio que se requiere se debe adelantar mediante el proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

Que la actividad del presente objeto se encuentra enmarcada en el EJE ESTRUCTURAL: TALENTO HUMANO PARA UNA MEJOR CAPITAL; ESTRATEGIA: 1. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD; TACTICA: 1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD MEJOR DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.

Que previamente la Secretaria de Planeación Municipal, ha elaborado los estudios previos de conveniencia y oportunidad del contrato a suscribir y ha elaborado la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 2 del decreto 3576 de 2009, la entidad a través de su página WEB dará publicidad a dicho proceso de selección publicando la siguiente documentación; Los estudios previos, la resolución de justificación, la resolución de apertura, y la invitación pública.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso es la página WEB del Municipio de Mocoa a través de la dirección electrónica [www.alcaldiademocoo.gov.co](http://www.alcaldiademocoo.gov.co), haciendo clic en Link de contratación, y clic en selecciones abreviadas inferior al 10% de la menor cuantía.

**MOCOCA... ¡Merece lo mejor!**

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No. E.00489  
DE 06 ABR 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA  
No. SPM-11 de 2010**

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la alcaldía de Mocoa y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia de la entidad y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que con la presente resolución de apertura se publicará el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas del proceso y la invitación pública a contratar, se indica igualmente las citadas fechas con indicación de los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para atender la contratación que resulte del proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-11, cuya apertura se ordena en esta resolución, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 194 del 12 de febrero de 2010.

Que por lo expuesto y siendo competente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-11, para contratar el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO ETNO EDUCATIVO BILINGUE CAMENTSA BIYA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

**ARTICULO 2º.-** La apertura del proceso de Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-11, se hará el día 06 de abril de 2010, en el Palacio Municipal, Secretaría de Planeación Municipal Tercer piso, y el cierre de la misma será el día 13 de abril 2010 a las 3:00 pm en el mismo sitio ubicado en el palacio municipal de esta ciudad.

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 00489  
DE 06 ABR 2010

**POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. SPM-11 de 2010**

**ARTICULO 3°.-** La secretaria de Educación junto con la Secretaría de Planeación Municipal, serán las responsables de los trámites del proceso de la Selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SPM-11 de 2010.

**ARTICULO 4°.-** Fijar el plazo para la entrega de las propuestas, los días 09, 12 y 13 de abril de 2010 hasta las 3:00 p.m.

**ARTICULO 5°.-** Ordenar la publicación de la invitación pública en la página WEB del Municipio de Mocoa, dirección electrónica [www.alcaldiademocoo.gov.co](http://www.alcaldiademocoo.gov.co), para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados los estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura.

**ARTICULO 6°.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en san miguel de Agreda de Mocoa, a los 06 ABR 2010

**JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA**  
Secretario de Educación Municipal  
Delegatario con funciones de Alcalde Municipal de Mocoa  
Según Decreto No. 0033 del 05-abril/2010

Procesó: MELBA JIMENEZ A  
Asesora Jurídica Municipal

**MOCOA** *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967